



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2022-AL/MDPN

Punta Negra, 02 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 247-2022-AL/MDPN de fecha 02 de diciembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público según el artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias.

Con Resolución de Alcaldía N° 247-2022/AL/MDPN de fecha 03 de octubre del 2022 con el que Resuelve DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la DESIGNACIÓN a WILLY ASUNCIÓN SANDOVAL LLANCE en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, por lo que se encuentra vacante el cargo de confianza de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, a DANIEL RODRIGO MOSCOSO VARGAS en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, a quien se le contratará bajo el régimen laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA a DANIEL RODRIGO MOSCOSO VARGAS en su condición de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en adición a sus funciones, en tanto se designe al nuevo titular.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR, a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Logística e Informática la publicación de la misma en el portal de transparencia.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR, a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Logística e Informática la publicación de la misma en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
.....  
JOSÉ RUBÉN DELGADO HEREDIA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
ABOG. JUAN CARLOS MORENO VILLALVA  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Av. San José Esq. Calamares s/n Punta Negra

www.munipuntanegra.gob.pe



01 231 5365